

7/4/2011

Paraná, 23 de junio de 2011.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fiscal de la Jurisdicción Concepción del Uruguay Dr. Guillermo Tomas Rojas solicita la designación de la Sra. Betiana Godoy, como Escribiente Suplente, en el cargo que ocupara la Sra. Verónica Romina Gándara, y que quedará sin cubrir a partir del 1º de Julio del corriente año cuando la Dra. Gándara asuma como Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay.-

Que la propuesta GODOY se ha desempeñado como Escribiente Interina en el Juzgado de Instrucción N° 2 de esa localidad.-

Que en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,


**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la Sra. **BETIANA GODOY**, como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay a partir de la toma de posesión del cargo y hasta que su titular la Dra. Verónica Romina Gándara se reincorpore a su cargo.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de la Jurisdicción Concepción del Uruguay Dr. Guillermo Tomas Rojas, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARGI  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Consta que en fecha 24 de junio de 2011 se libraron  
los ejes pertinentes.

  
OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL